

CIRCULAR N° 001 DE 2016

PARA: VICERRECTORES, DECANOS, IDEAD, PROYECCION SOCIAL,
COORDINACION GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL Y
DIRECTORES UNIDADES ACÁDEMICAS

DE: OFICINA CONTROL DE GESTIÓN Y OFICINA CONTRATACIÓN

ASUNTO: CUSTODIA CONVENIOS

FECHA: MARZO 02 DE 2016

Con toda atención, me permito recordarles la necesidad e importancia de dar cumplimiento al **artículo vigésimo noveno de la Resolución de Rectoría 0655 de 2015, sobre la CUSTODIA**, por cuanto los convenios deben reposar en la Oficina de Contratación, para lo cual deberán allegar los originales de éstos dentro de los 10 días siguientes a su perfeccionamiento y legalización.

Lo anterior con el propósito de mejorar la centralización dicha información.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO CARVJAL RUBIO
Jefe Oficina Control de Gestión
(Original firmado)

LAURA MILENA ALVAREZ DELGADILLO
Profesional Universitario – Contratación
(Original firmado)